

**NOMENCLATURA** : 1. [40]Sentencia  
**JUZGADO** : 9º Juzgado Civil de Santiago  
**CAUSA ROL** : V-207-2023  
**CARATULADO** : ZYCER/BLEZOWSKA

Santiago, dos de octubre de dos mil veintitrés.

**VISTOS:**

Comparece don Harry Zycer Blezowska, ingeniero civil industrial, domiciliado en avenida Quinchamalí N° 14.311, comuna de Las Condes, quien expresa que de acuerdo a la partida de defunción que acompaña, el 2 de febrero de 2023 falleció en esta ciudad, su madre doña Mirjam Blezowska Landau, viuda, teniendo como su último domicilio en avenida Alonso de Sotomayor N° 4260, comuna de Vitacura, fallecimiento que se inscribió con el N° 69 del año 2023 en la circunscripción de Vitacura.

Señala que la causante estuvo casada con don Israel Zycer Gajst fallecido con anterioridad y con quien tuvo tres hijos: Izak Gerszon, Mirtha y Harry, todos de apellidos Zycer Blezowska.

La causante el 3 de noviembre de 2016 suscribió testamento en la 37ª notaría de Santiago, instituyendo a sus hijos herederos universales de la mitad legitimaria y la cuarta de mejoras. Y dispuso que sus nietos fueran asignatarios por estirpes de la cuarta de libre disposición: Jonathan, Ronny y Ariel todos Zycer Baitelman; Michael Celler, Romy Rothschild, Farrah Celler; Taly, Sharon, Stefan, Avi y Eitan todos Zycer Grossman.

Concluye solicitando se conceda la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de la causante, en favor de los herederos indicados.

De acuerdo a los antecedentes acompañados en autos, especialmente el informe del Servicio de Registro Civil e Identificación y demás documentos que acreditan la calidad de herederos alegada se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Mirjam Blezowska Landau RUN 4.189.984-0, a sus hijos don Izak Gerszon Zycer Blezowska RUN 5.168.518-0, doña Mirtha Zycer Blezowska RUN 5.168.481-8, y don Harry Zycer Blezowska RUN 6.975.084-2, y a sus nietos don Jonathan Zycer Baitelman RUN 18.392.109-6, don Ronny Zycer Baitelman RUN 18.933.586-5, don Ariel Zycer Baitelman RUN 20.074.359-8, Michael Celler, pasaporte de los Estados Unidos de América





N° 648922201, doña Romy Rothschild, pasaporte de los Estados Unidos de América N° 655089882, doña Farra Celler, pasaporte de los Estados Unidos de América N° 667411951, don Taly Zycer Grossman, RUN 18.638.323-0, doña Sharon Zycer Grossman, RUN 17.703.476-2, don Stefan Zycer Grossman RUN 18.638.322-2, doña Avi Zycer Grossman, RUN 20.755.487-1 y don Eitan Zycer Grossman, RUN 20.755.488-K, en la forma y proporciones indicadas en el testamento otorgado por escritura pública de 3 de noviembre de 2016 en la 37ª notaría de Santiago.

Protocolícese inventario simple en una notaría de esta ciudad.

Háganse las publicaciones legales.

Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.

Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C. en Santiago, dos de octubre de dos mil veintitrés.

	<b>Cecilia Eugenia De Los Angeles Castro Hartard</b> Juez PJUD Dos de octubre de dos mil veintitrés 12:56 UTC-3	
---	---	---

*Avisos legales*   
cooperativa.cl



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>  
Código: VENBXXYGCSG